

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño y desarrollo del curso teórico práctico de formulación y gestión de proyectos de cooperación

I. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría se enmarca en el Convenio "14-CO1-063 Apoyo a la Reforma del sector Salud: Fortalecimiento del INS, RIISS y la Participación Comunitaria en Salud, El Salvador" que Medicus Mundi desarrolla en El Salvador.

Este proceso formativo se enmarca en del Objetivo 1 encaminado al fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud –INS-, concretamente al OE1. RESULTADO 1.1: "INS fortalecido en su institucionalidad mediante la elaboración de su Plan Estratégico, definición de su marco jurídico y desarrollo de sus capacidades de cooperación"; específicamente a la Actividad OE.1.R.1.1.A.6 formación en Cooperación Internacional.

El 1 de abril de 2015 inició la ejecución del convenio descrito, estableciéndose como una de sus primeras actividades la difusión de los términos de referencia para la recepción y análisis de ofertas y la contratación de una entidad formadora de recurso humano que ofrezca este servicio con calidad y costos razonables. El curso aquí considerado estará dirigido a los siguientes perfiles:

- Personal del INS delegado por la dirección institucional para la gerencia o la gestión de cooperación internacional por parte de dicho Instituto.
- Personal multidisciplinario de las diferentes direcciones del Minsal con responsabilidades en la ejecución de procesos vinculados con la gestión de la Cooperación Internacional en el Ministerio. La propuesta de participantes de estas direcciones serán seleccionada por los Viceministerios en coordinación con la Escuela de Gobierno en Salud del INS

El curso pretende, esencialmente, trabajar **una metodología de taller teórico práctico que se dirija específicamente a la formulación de proyectos**, minimizando en este caso los análisis más teóricos sobre aspectos de la cooperación, como su desarrollo histórico de la Cooperación Internacional o su actual impacto en el contexto nacional, regional y mundial. Se trata, entonces, de un curso que culmine con un banco de proyectos elaborado por las mismas personas participantes, proyectos que cumplan con los requisitos de contenido, estructura y calidad que permita su gestión inmediata por parte del Minsal.

II.OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA:

En la práctica, los objetivos de la consultoría son los mismos que los considerados para el curso. Estos son:

Objetivo general:

Que los/as participantes desarrollen y concreten en productos (proyectos de cooperación) las competencias necesarias para elaborar propuestas sustanciadas, basadas en evidencias y coherentes con las necesidades nacionales en materia de salud pública y las prioridades definidas por el Minsal, para la gestión de cooperación internacional.

Objetivos específicos:

1. Conocer y aplicar los mecanismos, instrumentos, metodologías y procesos para la gestión de la cooperación internacional y su aplicación.
2. Desarrollar la capacidad de formular propuesta de cooperación que respondan a las necesidades de salud pública en el marco de la Reforma Nacional de Salud y las políticas regionales e internacionales y los marcos de referencia internacionales.
3. Culminar un mínimo de 5 proyectos completos que sean susceptibles de ser gestionados por la cooperación internacional al cumplir con los contenidos y los criterios de calidad previamente definidos

Resultados.

Al haber terminado el curso, los/as participantes serán capaces de:

1. Identificar los nichos de oportunidades que ofrece la cooperación internacional en el marco de las políticas y prioridades nacionales y de las tendencias regionales e internacionales;
2. Formular propuestas de cooperación aplicando la metodología de la gestión basada en resultados, el enfoque de derechos y el enfoque de género, el ciclo de proyecto y el marco lógico, que respondan a las prioridades nacionales en materia de salud pública y contribuyan a disminuir las brechas existentes para la consolidación y profundización de la Reforma de Salud;
3. Formular propuestas de proyectos en el marco de iniciativas de cooperación para cerrar brechas en la consolidación de los resultados de la Reforma de Salud.

III. CRITERIOS GENERALES DE LA FORMACION:

- El curso será coordinado por el INS. El monitoreo y evaluación del conjunto del curso será asumido por el INS y Medicus Mundi.
- El proceso formativo se llevará a cabo en las instalaciones del INS. Medicus Mundi asumirá, como parte de los apoyos financieros del Convenio 14-CO1-063 y en el límite presupuestario definido para tal actividad por dicho Convenio, la logística derivada de la ejecución del curso (alimentación, impresión, dotación de materiales). El costo total de la consultoría incluye los posibles gastos de viajes, alojamientos y dietas que pueda conllevar el desarrollo de los servicios solicitados por parte de la persona o equipo consultor.
- La calendarización de fechas para el desarrollo del curso propuesta y aprobada tras la selección de la oferta ganadora, podrá ser modificada en función de directrices nacionales del nivel central del Minsal. De darse este caso de excepcionalidad y si así se requiriese, se extenderá una prórroga de contrato que permita cumplir con los requisitos establecidos en la normativa Aecid.
- Para el conjunto del seguimiento del curso se constituirá una comisión conformada por referentes técnicos y administrativos del INS, Medicus Mundi y la persona o equipo consultor; dicha comisión velará por el cumplimiento de los objetivos del curso, la participación del alumnado y la logística esencial derivada del desarrollo del curso.

IV. TEMÁTICA PRIORIZADA Y METODOLOGÍA DEL CURSO

Para la presentar la propuesta para la consultoría, se recomienda considerar en el diseño del curso los siguientes lineamientos conceptuales y metodológicos:

1. Partir de la elaboración de un Plan de Trabajo que describa objetivos, resultados esperados, metodología, programa educativo con temática a impartir, cronograma de actividades, sistema de evaluación y presupuesto detallado para el conjunto de la ejecución.
2. La Metodología a desarrollar será participativa y se basará en la aplicación del método inductivo/deductivo. Para esto, el/la facilitador/a conducirá el análisis y reflexión sobre los temas a través de exposiciones, presentaciones, lecturas dirigidas, revisión de información virtual y discusiones que se considerarán de carácter didáctico. Asimismo, se aplicará el estudio de casos para el análisis y desarrollo de proyectos de

cooperación, promoviendo la discusión sobre la base de evidencias para argumentar sobre determinado curso de acción.

3. Se plantea una metodología de taller definida en dos grandes momentos: uno teórico, donde se construya conocimiento sobre componentes de formulación de proyectos (básicamente sobre el desarrollo de los apartados que componen un formulario de proyecto de cooperación); y otro práctico, en el que a partir de grupos de trabajo, se desarrolla cada apartado de formulación, el cual deberá ser aprobado por la persona o equipo consultor para seguir avanzando en el resto de componentes de formulación. Desde el inicio, los/as participantes elaborarán propuestas de proyectos que culminarán como el trabajo final del curso. Dichos trabajos finales deberán ser aprobados por el equipo consultor y la comisión de seguimiento del curso anteriormente mencionada.
4. Son considerados como contenidos priorizados a abordar en el desarrollo del curso los siguientes temas:
 - Tema 1.** Marco conceptual esencial de gestión de proyectos de cooperación de acuerdo con las diferentes modalidades de cooperación (Multilateral, bilateral y descentralizada).
 - Tema 2.** El ciclo de proyecto, Marco Lógico y la formulación de proyectos.
 - Tema 3.** Bases de la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD): nichos y oportunidades, fundamentos en la construcción de indicadores y fuentes de verificación.
 - Tema 4.** Orientaciones y guías para formular propuestas de proyectos de cooperación de acuerdo a los requerimientos de los cooperantes y las necesidades de desarrollo del país.
5. Para el conjunto del proceso formativo se definirá, ya en la oferta presentada como parte de la licitación de referencia a los presentes términos de referencia, un formulario estándar que pueda ser adaptado a otros instrumentos o formularios de cooperación.
6. Se elaborará una memoria por cada tema desarrollado, acumulándolo en un solo documento que potencialmente podrá ser contemplado como parte de una publicación.
7. El número estimado de participantes es de 15-20 personas.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo de acuerdo con lo descrito en el apartado IV Numeral 1.

PRODUCTO 2: Informe de medio término (al finalizar la tercera jornada del curso) que incluya como mínimo:

- Cronograma general del curso y avance a la fecha;
- Metodologías aplicadas;
- Listado de asistencia (en formato entregado por el INS);
- Materiales utilizados;
- Bibliografía utilizada;
- Análisis del desarrollo del curso;
- Memoria fotográfica;
- Avances del trabajo (PROYECTOS) desarrollado por participantes o grupos.

PRODUCTO 3: Informe final con los contenidos mínimos planteado para el Producto 2 y con los proyectos ya formulados y evaluados.

El conjunto de los productos será considerado como finalizados una vez se cuente con el visto bueno del INS, notificado oficialmente a Medicus Mundi por nota escrita.

VI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Se plantea una duración de cuatro meses contemplando la fase previa de preparación del curso y el desarrollo completo del mismo; aunque se considerarán otras opciones que potencialmente pueda plantear la propuesta finalmente seleccionada. **Fecha de inicio de la consultoría: Jueves 07 de junio de 2018.**

VII. COSTOS CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá un costo máximo de \$ 10,028.82 pagado de acuerdo con la entrega de los productos anteriormente descritos y visto bueno del INS notificado en nota a Medicus Mundi.

VIII. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será contra entrega y visto bueno de los productos antes descritos en el apartado V de estos TDR, por el INS, notificado en oficio a Medicus Mundi.

La distribución de dichos pagos será de la siguiente manera:

- 20% (en dólares) previa entrega de Producto 1 con la correspondiente revisión y aprobación del INS.
- 30% Previa entrega de Producto 2 y la correspondiente revisión y aprobación del INS.
- 50% Previa entrega de Producto 3 y la correspondiente revisión y aprobación del INS.

IX. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A TOMAR EN CUENTA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR:

- Adjuntar a la propuesta copia de tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente. En el caso de no ser contribuyente al IVA adjuntar una nota aclaratoria de que no tiene ingresos diversos en el año superiores a \$5,714.28 USD (no incluye los ingresos por salarios) que la exonera del registro al IVA.
- En el caso de una persona extranjera no domiciliada, se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico del Ministerio de Hacienda para tal fin).
- Se excluyen para la presentación de ofertas a profesionales que estén contratados en calidad de "SERVICIOS PERSONALES" (por Ley de Salario o contrato) por otras instituciones públicas, autónomas o semiautónomas. En tal sentido, el oferente ganador presentará carta jurada que haga constar que no tiene contrato de servicios personales con las instituciones del carácter relacionado anteriormente.

X.PERFIL PRIORIZADO PARA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Podrán participar en la oferta de servicios para llevar a cabo la consultoría, tanto empresas, organismos de la sociedad civil y personas individuales, tanto nacionales como extranjeras, dedicadas a la formación de recurso humano profesional en las áreas de la consultoría y que demuestren amplia experiencia y conocimiento de los temas, metodologías, etc., a través de atestados, consultorías previas realizadas, cartas de referencia, formación académica de sus integrantes y otros.

Deberá demostrar como mínimo:

- Hoja de Vida de los integrantes de la empresa u organismo o de la persona natural.
- Experiencia previa en procesos formativos con fines y contenidos similares a los planteados en los siguientes TDR, especialmente en el ámbito de la formulación de proyectos.
- Conocimiento y experiencia en el análisis de los marcos conceptuales de la cooperación internacional, tendencias y cambios en los paradigmas del desarrollo.
- Dominio de habilidades y metodologías propias de la gestión de cooperación internacional en el ámbito multilateral, bilateral y ONG. De preferencia en el área de la cooperación sanitaria.
- Dominio de la metodología de la gestión basada en resultados, el ciclo de proyecto y el marco lógico basado en resultados.
- Manejo de enfoque de derechos y género.
- Experiencia en formulación de proyectos y en el uso de los instrumentos internacionales para la obtención de recursos tanto técnicos como financieros de los diferentes cooperantes.
- Disponibilidad de horarios y calendarios de acuerdo con los tiempos estimados para el conjunto del proceso formativo de referencia a los TDR.

XI. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:

La fecha límite de recepción de ofertas técnicas y financieras será el **lunes 30 de abril de 2018**. Estas serán remitidas a las siguientes personas y direcciones electrónicas:

- Jorge Irazola. Unidad de Gestión Medicus Mundi:
jorgeirazola@hotmail.com
- Dr. Mauricio Marroquín. Coordinador Escuela de Gobierno INS:
ins_minsal@salud.gob.sv
- Licda. Patricia Portillo de Reyes:
patriciaportillohenriquez@yahoo.es